



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS – ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-MDL/CH PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE LADRILLOS PARA META: (052) "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LIVITACA - CHUMBIVILCAS - CUSCO"

En la ciudad de Livitaca, siendo las 10:30 horas, del día 18 de julio del 2025, en la Oficina Abastecimiento de la Municipalidad distrital de Livitaca, se reunió el oficial de compra, Ing. Roger Alvaro Quispe, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE LADRILLOS PARA META: (052) "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LIVITACA - CHUMBIVILCAS - CUSCO", a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación de ofertas técnicas – económicas y otorgamiento de la buena pro, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°32069. Se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 y artículo 56 del Reglamento de la Ley N.° 32069 - Ley de General de Contrataciones Publicas, el Oficial de Compra, en su calidad de responsable de la conducción y realización de la fase de selección, hace constar y procede con la revisión de los participantes inscritos en el presente procedimiento de selección.

A continuación, se detalla la relación de participantes que han sido validadas en el sistema electrónico de contrataciones del Estado (SEACE):

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	2025-07-07	Válido
2	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	2025-07-10	Válido
3	10432303930	ZARATE NOA MIRIAM	2025-07-12	Válido
4	10756281564	TIZON PUCHO INES GLADYS	2025-07-04	Válido
5	10758441623	ABARCA LOAYZA FRANKLIN EDUARDO	2025-07-14	Válido
6	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	2025-07-05	Válido
7	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	2025-07-05	Válido
8	20526980574	LADRILLOS MECANIZADOS INKA S.A.C.	2025-07-10	Válido
9	20600108949	FABRICA DE LADRILLOS Y CERAMICAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-12	Válido
10	20600360486	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	2025-07-07	Válido
11	20601904315	EMPRESA COMERCIALIZADORA R&M S.A.C.	2025-07-09	Válido
12	20604654549	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	2025-07-11	Válido
13	20605767924	CONTRATISTAS GENERALES NOBLE CANEÑO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-04	Válido
14	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	2025-07-06	Válido
15	20608715593	MADERERA F.M. S.R.L.	2025-07-04	Válido
16	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	2025-07-07	Válido
17	20612582182	LADRILLOS Y TEJAS SAN JERONIMO S.A.C.	2025-07-09	Válido

SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS

En la fecha señalada en el cronograma del procedimiento, presentaron sus ofertas a través de SEACE de manera electrónica, los siguientes postores:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	10756281564	TIZON PUCHO INES GLADYS	15/07/2025	23:26:13	Enviado
2	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	15/07/2025	23:03:33	Enviado
3	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	15/07/2025	22:25:04	Enviado
4	20600360486	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	15/07/2025	18:13:10	Enviado
5	20600108949	FABRICA DE LADRILLOS Y CERAMICAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/07/2025	23:51:27	Enviado
6	10432303930	ZARATE NOA MIRIAM	15/07/2025	23:55:32	Enviado

TERCERO: ADMISIÓN

El oficial de compra procede a revisar la documentación presentada por los postores, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, numeral 2.2.1.1 – Documentos para la Admisión de la Oferta. El resultado fue el siguiente:

N°	Documentos de presentación obligatoria	POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS					
		CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	EMPRESA ZOHE SAC	TIZON PUCHO INES GLADYS	FABRICA DE LADRILLOS Y CERAMICAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (*)	ZARATE NOA MIRIAM (**)
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde



	uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)						
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde	No corresponde				
g)	Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. (en soles)	198,902.18	179,600.00	188,400.00	148,000.00	146,500.00	137,500.00
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

(*) De la no admisión del postor FABRICA DE LADRILLOS Y CERAMICAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:

Durante el proceso de admisión de ofertas, conforme a lo establecido en el Capítulo II de las bases del proceso de selección, se considera requisito indispensable la presentación de documentos específicos, los cuales deben ajustarse estrictamente a los formatos y contenidos señalados en dichas bases.

En ese contexto, se procedió a realizar una revisión minuciosa de la oferta presentada por el postor, prestando especial atención al literal b), referido al "Pacto de Integridad". Como resultado del análisis efectuado, se verificó que el postor no ha cumplido con la presentación adecuada del referido anexo, al no ajustarse al formato y contenido exigido.

Asimismo, se constató que el postor no ha presentado los documentos correspondientes a los requisitos de calificación, los cuales son de carácter obligatorio para continuar con el procedimiento de evaluación.

En virtud de lo expuesto, y dado que los documentos presentados no cumplen con los requerimientos formales establecidos en las Bases, el Oficial de Compras procede, conforme a sus atribuciones, a no admitir la oferta del postor.

() De la no admisión del postor ZARATE NOA MIRIAM**

Durante el proceso de admisión de ofertas, conforme a lo establecido en el Capítulo II de las bases del proceso de selección, se considera requisito indispensable la presentación de documentos específicos, los cuales deben ajustarse estrictamente a los formatos y contenidos señalados en dichas bases.

En ese contexto, se procedió a realizar una revisión minuciosa de la oferta presentada por el postor, prestando especial atención al literal b), referido al "Pacto de Integridad". Como resultado del análisis efectuado, se verificó que el postor no ha cumplido con la presentación adecuada del referido anexo, al no ajustarse al formato y contenido exigido.



Asimismo, se constató que el postor no ha presentado los documentos correspondientes a los requisitos de calificación, los cuales son de carácter obligatorio para continuar con el procedimiento de evaluación.

En virtud de lo expuesto, y dado que los documentos presentados no cumplen con los requerimientos formales establecidos en las Bases, el Oficial de Compras procede, conforme a sus atribuciones, a no admitir la oferta del postor.

CUARTO: CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido y de acuerdo al artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, se procede a revisar los requisitos de calificación previstos en las bases integradas, de las propuestas debidamente admitidas obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

N°	Nombre O Razón Social	Requisitos de calificación	Estado
		a. Experiencia del postor en la especialidad	
1	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	Cumple	Califica
2	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	Cumple	Califica
3	EMPRESA ZOHE SAC	Cumple	Califica
4	TIZON PUCHO INES GLADYS	Cumple	Califica
5	FABRICA DE LADRILLOS Y CERAMICAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Cumple	Califica
6	ZARATE NOA MIRIAM	Cumple	Califica

QUINTO: EVALUACION DE OFERTAS

Seguidamente se procedió a la aplicación de los factores de evaluación, a fin de obtener los puntajes totales de las ofertas calificadas, quedando de la siguiente manera:

Factor de evaluación económico

La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:

$$Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$$

Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar

Mo = Monto de la oferta económica

Mb = Monto de la oferta económica más baja

Pmax = Puntaje máximo

N°	Nombre O Razón Social	Factor de evaluación económico			
		Monto de la oferta económica más baja (Mb)	Monto de la oferta económica (Mo)	Puntaje máximo del precio (Pmax) (40 puntos)	Precio puntaje $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$
1	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	148,000.00	198,902.18	40.00	29.76
2	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	148,000.00	179,600.00	40.00	32.96
3	EMPRESA ZOHE SAC	148,000.00	188,400.00	40.00	31.42
4	TIZON PUCHO INES GLADYS	148,000.00	148,000.00	40.00	40.00

Factores de evaluación obligatorios y facultativos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Nombre O Razón Social	Precio puntaje Económico	Plazo de entrega		Integridad en la contratación pública	Garantía comercial del postor	Total, factores de evaluación	Bonificación MYPE 5%	Total, puntaje con bonificación	Orden de prelación
		Plazo ofertado (d.c)	Puntaje						
CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	29.76	70 días	40.00	0.00	17.00	86.76	4.34	91.10	4
LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	32.96	70 días	40.00	0.00	17.00	89.96	4.50	94.46	3
EMPRESA ZOHE SAC	31.42	70 días	40.00	3.00	17.00	91.42	4.57	95.99	2
TIZON PUCHO INES GLADYS	40.00	61 días	40.00	0.00	17.00	97.00	4.85	101.85	1

Orden de prelación

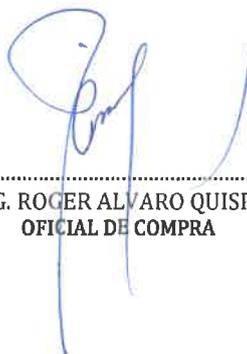
Orden de prelación	Ruc	Nombre O Razón Social	Total, puntaje
1	10756281564	TIZON PUCHO INES GLADYS	101.85
2	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	95.99
3	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	94.46
4	20600360486	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	91.10

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En virtud a las funciones como oficial de compra y de acuerdo al artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se da por aprobado el resultado y concluye en lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO**, al postor **TIZON PUCHO INES GLADYS**, con RUC N.°10756281564, por el monto de **S/ 148,000.00** (ciento cuarenta y ocho mil con 00/100 soles).

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluido el presente acto a las 13:00 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad para su posterior publicación en el SEACE.



.....
 ING. ROGER ALVARO QUISPE
 OFICIAL DE COMPRA